

## ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

De manera virtual desde la Ciudad de México y de manera presencial, siendo las 12:00 horas del día 08 de octubre del 2021, se reunieron en las oficinas que ocupan el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí, sita en calle Ignacio Manuel Comonfort N° 1406-A en el Estado de San Luis Potosí, Capital, las y los miembros de la Junta de Gobierno para celebrar la Tercera Reunión Extraordinaria de 2021, de conformidad con los artículo 8 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto publicado el 20 de julio de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, los artículos 7 y 8 del Reglamento Interior del Instituto, publicado el 17 de mayo de 2001 en el Periódico Oficial del Estado y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio SE-63/2021, que para este propósito les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Juan Antonio Alvarado Martínez da la bienvenida a los presentes y realiza el pase de lista y verifica la existencia de quórum legal, encontrándose presentes 9 de un total de 9 Consejeros, de acuerdo a las firmas al calce de la presente Acta. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

##### E.03.01.2021.10.08

**De conformidad con el artículo 8 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, publicado el 20 de julio de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, el Presidente de la Junta de Gobierno y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria, encontrándose presentes 9 de un total de 9 integrantes, declara formalmente instalada la Tercera Reunión Extraordinaria de 2021 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.**

#### 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El representante del Presidente de la Junta de Gobierno da lectura y somete a consideración de los presentes el Orden del Día.

1. Pase de Lista de Asistencia y en su caso, declaración de instalación y validez de la Reunión.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Propuesta y en su caso aprobación para nombrar al Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos.
4. Toma de Protesta
5. Otorgamiento de Facultades al Director General del Instituto
6. Propuesta de nombramiento de la Secretaria de la Junta de Gobierno
7. Clausura de la Reunión de Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Educación para Adultos

Al no existir comentarios y habiéndose manifestado todos a favor se establece el siguiente acuerdo:

**E.03.02.2021.10.08**

**La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Tercera Reunión Extraordinaria de 2021 del Instituto Estatal de Educación para Adultos.**

### **3. Propuesta y en su caso aprobación para nombrar al Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos**

El representante del Presidente de la Junta de Gobierno, Lic. Juan Antonio Alvarado Martínez, expone que mediante oficio de fecha 6 de octubre de 2021, dirigido al Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado, el M. V. Z. Helios Barragán Farfán, presenta su renuncia al cargo de Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos a partir del 7 de octubre del presente año.

El artículo 10 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, publicado el 20 de julio de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, señala que el Director General del Instituto será nombrado por la Junta de Gobierno a propuesta del Gobernador del Estado, por lo que se pone a consideración de la Junta de Gobierno, la propuesta que mediante el oficio TPE-004/2021 de fecha 8 de octubre de 2021, realiza el Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de las facultades que le confieren los artículos 72 y 80 fracciones I y XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, propone al Prof. José Luis Castro Castillo para ocupar el cargo de Director General del Instituto referido.

Ante tal propósito, se menciona la trayectoria profesional del Prof. José Luis Castro Castillo, quien es Egresado de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, con 35 años al servicio de la educación. En 1986 inicio sus labores como docente en una comunidad de Tamazunchale, S.L.P. donde tuvo la necesidad de aprender la lengua indígena náhuatl para poder comunicarse con sus alumnos y así poder lograr la enseñanza y aprendizaje.

En el año de 1989 logra su cambio al municipio de Tierra Nueva donde siguió con su actividad docente y continuó preparándose en la Normal Superior de Tampico obteniendo la Licenciatura en Educación Media Superior con especialidad en Historia.

Siguió su trayectoria en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la Sección 26 donde fue secretario de trabajos y conflictos de capacitación para el trabajo, en los años 1995 a 1998.

En 1998 siguió en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la Sección 26 desempeñando la función de oficial mayor hasta el año 2001; trabajo como secretario de logística en la Sección 26 en el periodo 2001 al 2006.

Fue Director de Educación del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, en la cual uno de los retos fue abatir el rezago educativo en los adultos mayores de diferentes colonias, trabajando de la mano con el Instituto Estatal de Educación para los Adultos generando la conclusión en educación primaria y secundaria en dicho municipio. Fundó la Preparatoria Municipal "Juventudes Soledenses" que a la fecha sigue vigente. También fue delegado de Interapas y subdirector de catastro en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

En virtud de lo anterior, se pone a consideración de la Junta de Gobierno, nombrar al Prof. José Luis Castro Castillo como Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos. Votando por unanimidad a favor, por lo que se establece el siguiente acuerdo:

**E.03.03.2021.10.08**

**Con fundamento en el Artículo 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en el artículo 10 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, publicado el 20 de julio de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, y a propuesta del Gobernador Constitucional del Estado, Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, las y los integrantes de la Junta Directiva, designan por unanimidad, al Prof. José Luis Castro Castillo como Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, con efectos a partir del 8 de octubre de 2021.**

#### **4. Toma de Protesta**

El representante del Presidente de la Junta de Gobierno toma Protesta al Prof. José Luis Castro Castillo como Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, conforme el siguiente acuerdo:

**E.03.04.2021.10.06**

**El Presidente del Consejo Directivo toma Protesta al Prof. José Luis Castro Castillo como Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, solicitándole cumplir y hacer cumplir las leyes y normas aplicables para el cabal cumplimiento de los objetivos del Instituto, en beneficio de la juventud Potosina.**

Toma la palabra el Prof. José Luis Castro Castillo, agradece al Sr. Gobernador Constitucional del Estado la confianza y reitera el compromiso de trabajar por todo el estado, abatir el rezago educativo, verificar que se cumplan los objetivos, menciona que la responsabilidad es mucha y que para el logro de los objetivos cuenta con gran equipo, reitera el agradecimiento por el nombramiento, manifiesta la meta de tener una preparatoria por parte del IEEA.

#### **5. Otorgamiento de Facultades al Director General del Instituto**

Con fundamento en los Artículos 9, fracción II y 12, fracción II y III del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, publicado el 20 de julio de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, el Presidente pone a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación, el otorgamiento de facultades al Prof. José Luis Castro Castillo como Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, solicitándoles emitir su voto. Manifestándose todos a favor, se establece el siguiente acuerdo:

**E.03.05.2021.10.06**

**Con fundamento en los Artículos 9, fracción II y 12, fracción II y III del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, publicado el 20 de julio de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad, otorgar al Prof. José Luis Castro Castillo, Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, mediante el instrumento legal respectivo, la representación legal del Instituto Estatal como apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración, con todas las facultades especiales y generales que de acuerdo a la ley requieren autorización**

o cláusula especial y conforme a lo previsto en las leyes aplicables del Estado, en el Decreto de Creación y en el Estatuto Orgánico del Instituto. Pudiendo a su vez otorgar y revocar poderes especiales y generales con las facultades que le competan, sin perder el ejercicio directo de estas, incluyendo las que requieran autorización o cláusula especial, así como sustituir y revocar dichos poderes, con la autorización de la Junta de Gobierno.

### 6. Propuesta de nombramiento de la Secretaria de la Junta de Gobierno

Con fundamento en el Artículo 12, fracción XIX del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, publicado el 20 de julio de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, el Presidente de la Junta de Gobierno, pone a consideración de sus integrantes, nombrar como Secretaria a la Mtra. Martha Patricia Rivera Torres, de la Coordinación de Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación. Estando todos de acuerdo, se establece el siguiente acuerdo:

**E.03.06.2021.10.08**

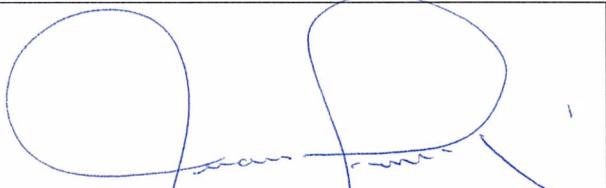
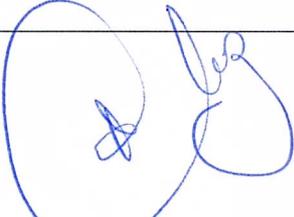
Con fundamento en el Artículo 12, fracción XIX del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, publicado el 20 de julio de 1999 en el Periódico Oficial del Estado las y los integrantes de la Junta de Gobierno, acuerdan por unanimidad designar a la Mtra. Martha Patricia Rivera Torres como Secretaria de la Junta de Gobierno.

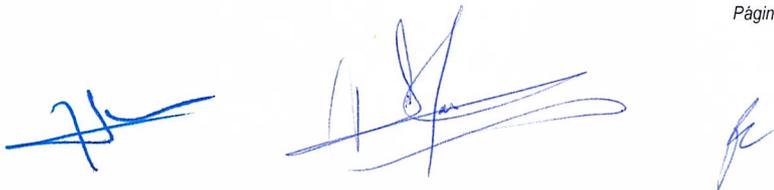
### 7. Clausura de la Reunión de Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Educación para Adultos

El representante del Presidente de la Junta Directiva invita al acercamiento de las autoridades para lograr la meta de abatir el rezago educativo.

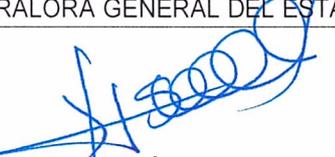
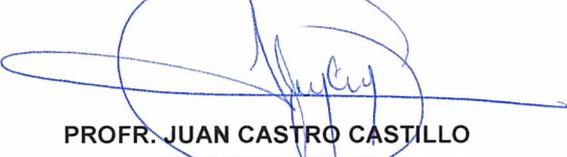
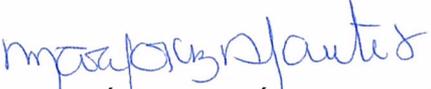
Todos los presentes extienden una felicitación al nuevo Director del IEEA y se ponen a su disposición para trabajar en equipo para abatir el rezago educativo.

Habiendo agotado los puntos programados en el Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno agradece a las y los presentes su asistencia y clausura la Tercera Reunión Extraordinaria, siendo las 13:00 horas del mismo día de la fecha de su inicio. Firmando para constancia y efectos correspondientes, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

 <b>LIC. JUAN ANTONIO ÁLVARADO MARTÍNEZ</b> DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR REPRESENTANTE DEL <b>DR. ERNESTO JESÚS BARAJAS ÁBREGO</b> SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	 <b>LIC. ESTRELLA JANETH CHÁVEZ YAÑEZ</b> REPRESENTANTE DEL <b>LIC. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
--	---



*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
mar  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

 <b>C.P. RAFAEL MURRIETA RODRÍGUEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y COMISARIAS. REPRESENTANTE DE LA <b>LIC. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA</b> CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO	 <b>C.P. HÉCTOR GERARDO VALLADOLID MARTÍNEZ</b> CONTRALOR INTERNO REPRESENTANTE DEL <b>LIC. JUAN IGNACIO SEGURA MORQUECHO</b> SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
 <b>ING. HERBERT SÁNCHEZ OLIVERA</b> DIRECTOR DE OPERACIÓN DEL INEA SUPLENTE DE LA <b>MTRA. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN</b> DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	 <b>LIC. FRANCISCO LOMELI ISAZA</b> TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO
 <b>PROFR. JUAN CASTRO CASTILLO</b> REPRESENTANTE DE LA <b>C. P. LEONOR NOYOLA CERVANTES</b> PRESIDENTA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	 <b>LIC. GABRIELA LÓPEZ ANDRADE</b> SUPLENTE DEL <b>TEC. JOSÉ ISAAC ROJO CASTRO</b> SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DEL S.N.T.E.A.
 <b>LIC. MARÍA ESTELA DÍAZ INFANTE OCEJO</b> PRESIDENTA DEL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS DE SAN LUIS POTOSÍ, A. C.	 <b>MTRA. MARTHA PATRICIA RIVERA TORRES</b> SECRETARIA TÉCNICA
 <b>PROF. JOSÉ LUIS CASTRO CASTILLO</b> DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	

Las firmas de la presente hoja, corresponden al Acta de la Tercera Reunión Extraordinaria del 2021 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Educación para Adultos.